



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos1.089.000,00	Gastos de personal1.060.798,38
Impuestos indirectos70.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .1.240.837,83
Tasas y otros ingresos828.573,75	Gastos financieros320,30
Transferencias corrientes595.505,00	Transferencias corrientes86.040,00
Ingresos patrimoniales38.330,69	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales592.748,23
Enajenación de inversiones reales50.000,00	Transferencias de capital1.100,00
Transferencias de capital310.935,30	Pasivos financieros500
TOTAL INGRESOS2.982.344,74	TOTAL GASTOS2.982.344,74

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

a) *Funcionarios de carrera*

Denominación plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Adscripción
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	FUNC. HABILIT. NACIONAL	SECRET. -INTERVENCIÓN	3ª	VACANTE
TESORERO	1	C1	15	FUNC. HABILIT. NACIONAL			VACANTE
ADMINISTRATIVO	2	C1	18	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	16	ADM. GENERAL	AUXILIAR		VACANTE
AUXILIAR MÚSICA	1	C2	15	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES		
VIGILANTE MUNICIPAL	2	C1	18	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES		

b) *Personal laboral*

Denominación de plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Titulación	Adscripción
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C1	16	GRADO MEDIO	FIJA
OFICIAL COORDINADOR DE SERV. MÚLTIPLES	1	C1	14	TÉCNICOS NO TITULADOS	FIJO
LIMPIADORA	1	AP	11		FIJO
MAESTRA COORDINADORA ESCUELA INFANTIL	1	A2	19	GRADO MEDIO	VACANTE
TÉCNICO ESCUELA INFANTIL	2	C1	15	TÉCNICOS NO TITULADOS	FIJO DISCONTINUO
AUXILIAR DE SERVICIOS ESCUELA INFANTIL	1	AP	11		FIJO DISCONTINUO
TÉCNICO ARCHIVERO	1	A2	19	GRADO MEDIO	VACANTE-INDEF
OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	4	C1	14	TÉCNICOS NO TITULADOS	VACANTE-INDEF
AUXILIAR VIGILANTE MUNICIPAL	1	C2	14		VACANTE-INDEF
MONITOR DEPORTIVO	2	C2	16		VACANTE-INDEF
LIMPIADORA	1	AP	11		VACANTE-INDEF



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 147

Lunes, 30 de diciembre de 2019

TÉCNICO ÁREA ECONÓMICA	1	A2	19	GRADO MEDIO	VACANTE-INDEF
PROFESOR ESCUELA MÚSICA	4	A2	19	GRADO MEDIO	VACANTE-INDEF

c) *Personal eventual*

<i>Denominación del puesto</i>	<i>N.º Puestos</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Titulación</i>
TÉCNICO DESARROLLO ECONÓMICO. TURISMO	1	A2	19	GRADO MEDIO

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 8

LABORAL: 21

EVENTUAL:1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ágreda, 27 de diciembre de 2019.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2617

BOPSO-147-30122019